



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 11 MAR. 2016

DECRETO Nº 1097

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Memorandum Nº 043 de fecha 15 de Febrero de 2016; la Resolución Exenta Nº 3894 de fecha 31 de Diciembre de 2015 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; Addendum Convenio Programa de Odontológico Hombres de Escasos Recursos 2015 (HER) La Serena y, lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** el Addendum de fecha 29 de Diciembre de 2015, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director D. **ERNESTO JORQUERA FLORES** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Convenio Programa de Odontológico Hombres de Escasos Recursos 2015 (HER) La Serena.

2.- Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, debiendo entenderse regularizados los servicios que por este acto se contratan.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



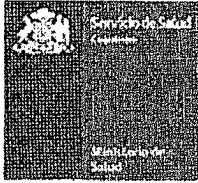
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
 - ◆ Sr. Luis Barraza Godoy - Encargado Unidad de Educación y Salud Municipal
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV:MPVY/acc



**ADDENDUM
CONVENIO**

**PROGRAMA DE ODONTOLÓGICO HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS 2015 (HER)
LA SERENA**

29 DIC 2015

En La Serena a, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 31/08/2015 el convenio relativo al Programa Odontológico HER, el que fue aprobado por la resolución 2594 del 2/10/2015

SEGUNDA: Por este addendum Las partes vienen a modifica la cláusula **DECIMO SEGUNDA** del convenio individualizado en la cláusula precedente, de la siguiente manera:


DÉCIMA SEGUNDA: El presente convenio tendrá vigencia desde el 1 de Enero 2015 hasta el 31 de marzo del año 2016.

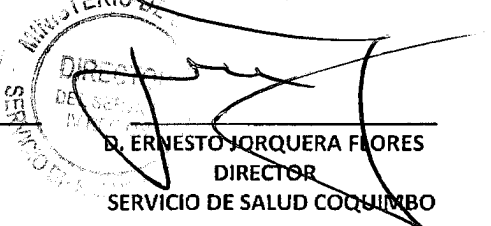
TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en cinco ejemplares del mismo tenor y oficio.


D. ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD LA SERENA


D. ERNESTO JORQUERA FLORES
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

